



UAEM



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 15 fracción III, 19, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria

CONVOCA

Beca Excelencia Académica

“Ing. José Yurrieta Valdés”

Al alumnado de **licenciatura inscrito en la modalidad presencial**, de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, **que cursan el último semestre de su programa de estudios, con una duración máxima de 5 años**, a participar por la beca Excelencia Académica “Ing. José Yurrieta Valdés”.

Consiste en el pago único de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) para el periodo regular 2020-A, que se otorgará a quien haya **obtenido el promedio general más alto y cuente con la mejor trayectoria académica de cada programa de estudios, como reconocimiento al desempeño escolar y fortalecimiento para la proyección profesional.**

BASES

PRIMERA. Participará el alumnado que cumpla con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

- **Estar inscrito en el periodo 2020-A** al momento de realizar el registro de la solicitud.
- **No contar durante el mismo periodo escolar con beca** otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México.
- **Acreditar el promedio general más alto** de su licenciatura hasta el periodo 2019-B.
- **Haber aprobado todas las unidades de aprendizaje en evaluación ordinaria.**
- **No haber interrumpido sus estudios.**
- **Registrar la solicitud de beca** en el Sistema Institucional de Becas (SIB).
- **Registrar y/o actualizar** de manera objetiva y veraz el **Estudio Socioeducativo.**

DOCUMENTACIÓN

• **Oficio de postulación dirigido al Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM** como candidato elegible, **firmado y sellado conjuntamente por el Director y Subdirector Académico de su Espacio Escolar**; mismo que deberá adjuntarse de forma digital en el Sistema Institucional de Becas.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Contar con el promedio más alto de la licenciatura, avalado por la Secretaría de Docencia, en caso de empate, se tomarán en cuenta las décimas que sean necesarias y el número de créditos cursados (mayor grado de avance en los estudios).

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de Solicitudes Ingresa a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar tu solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y, en CONTRASEÑA tu UNIP , que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	Del 10 al 21 de febrero
Resultados Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.	10 de marzo
Recurso de Reconsideración Será a través de tu sesión en el Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso en términos del artículo 71 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM y enviarlo.	
Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.	Del 10 al 15 de marzo
NOTA: Bajo ninguna circunstancia se recibirán recursos de reconsideración a través de responsables de becas de los espacios académicos ni en el Departamento de Becas del Edificio Administrativo.	
Pago Ingresa a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado “Referencia Bancaria” , mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).	A partir de abril
Importante: La Referencia Bancaria tiene un periodo de vigencia, por lo cual, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.	
SEGUNDA. El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.	
TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.	
CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.	
QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.	
SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.	

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

<https://sibecas.uaemex.mx>

☎ 2 26 23 00 Ext., 2432, 39, 58, 62, 11366

✉ becas@uaemex.mx

📍 @BecasYServUAEM

📍 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2020

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2020, Año del 25 Aniversario de los Estudios de Doctorado en la UAEM”

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

SEV